CANONES CAMPEONATOS REGIONALES 2010

Todos los Campeonatos Regionales tendrán un canon mínimo de 200 Euros, en el que irán incluidas las bolas, los Trofeos y la Cartelería.

Los gastos de los Campeonatos (arbitraje, etc) serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

Los gastos de comida del juez árbitro durante los Campeonatos correrá por parte del Club organizador.

Los ingresos de los Campeonatos serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

El reparto se hará de la siguiente forma : Del dinero recaudado por inscripciones se restaran los gastos y el resultante será dividido al 50% para el Club organizador y la F.A.P.

CANONES CAMPEONATOS PROVINCIALES 2010

Todos los Campeonatos Provinciales tendrán un canon mínimo de 120 Euros , en el que irán incluidas las bolas , y la Cartelería.

Los gastos de los Campeonatos (arbitraje, trofeos, etc.) serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

Los ingresos de los Campeonatos serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.

El reparto se hará de la siguiente forma : Del dinero recaudado por inscripciones se restaran los gastos y el resultante será dividido al 50% para el Club organizador y la F.A.P.

CANONES PRUEBAS PUNTUABLES PARA RANKING

Todas las pruebas puntuables serán organizadas por los Clubes u organizadores con la colaboración y supervisión de la F.A.P. El organizador se hará cargo de los trofeos, premios en metálico o especias, el árbitro (el cual deberá poseer el título oficial de la FAP). La F.A.P. se encargará de recibir las inscripciones, controlar que todos los jugadores tengan licencia y no tengan sanciones pendientes, sortear, y resolver el cuadro, asignando los puntos conseguidos por los jugadores y recibirá un canon mínimo de 250 Euros, en el que irán incluidos 2 cajones de bolas

Todos estos precios están pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General de la F.A.P.